ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso, desde el punto de vista legal, comercial, organizacional y técnico, en cumplimiento de la Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que hace referencia al procedimiento para la contratación de mínima cuantía el Centro de Tecnologías Agroindustriales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA presenta a continuación el estudio previo Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía.

Se sugiere seguir la metodología de la elaboración de la propuesta señalada en este documento, con el objeto de obtener claridad sobre los ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta del proceso.

Se recuerda a los proponentes que de acuerdo con la Ley 80 de 1193, el particular que contrata con el estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma Ley le otorga.

Igualmente, para efecto de la responsabilidad penal, se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley a los servidores públicos.

Se sugiere seguir la metodología de la elaboración de la propuesta señalada en este documento, con el objeto de obtener claridad sobre los ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta del proceso.

Se recuerda a los proponentes que de acuerdo con la Ley 80 de 1193, el particular que contrata con el estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma Ley le otorga.

Igualmente, para efecto de la responsabilidad penal, se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley a los servidores públicos.

OBJETO

Contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA: 1. Montero Mitsubishi 4x4, modelo 1997, utiliza como combustible: gasolina, placa ONI224; 2. Camioneta Chevrolet Luv Dmax 4x4, modelo 2011, utiliza como combustible: Diésel, placa ONK285; 3. Bus Chevrolet, modelo 2015, utiliza como combustible: Diésel, placa OJX239 y 4. Camioneta Volkswagen Amarok 4x4, modelo 2016, utiliza como combustible: Diésel, placa OJY142.

. 2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrádiligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios,según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1		78	18	15	07	REPARACIÓN MANTENIMIENTO AUTOMOTOR DE CAMIONES LIGEROS

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

QUE SE NECESITA CONTRATAR?

El Centro de Tecnologías Agroindustriales cuenta con un parque automotor los cuales están al servicio de área administrativa, instructores, aprendices y todas aquellas personas que

prestan un servicio al centro, para dar cumplimiento a las diferentes actividades necesarias para el complemento de la formación profesional.

Cada año se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del centro siendo esto un deber de la entidad, velar por todos los bienes y más cuando su uso es continuo y depende de la seguridad del ser humano.

Los requerimientos de dicho proceso tiene como objeto: contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA: 1. Montero Mitsubishi 4x4, modelo 1997, utiliza como combustible: gasolina, placa ONI224; 2. Camioneta Chevrolet Luv Dmax 4x4, modelo 2011, utiliza como combustible: Diesel, placa ONK285; 3. Bus Chevrolet, modelo 2015, utiliza como combustible: Diesel, placa OJX239 y 4. Camioneta Volswagen Amarok 4x4, modelo 2016, utiliza como combustible: Diesel, placa OJY142, se solicita desde el área de la Coordinación Administrativa con todas las necesidades que requiere el parque automotor, las cuales por el presupuesto designado por la Dirección General deben ser ajustados en sus actividades

3- ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

ESTUDIO DE LA OFERTA

Este servicio es prestado por pequeñas, medianas y grandes empresas de régimen común y simplificado, cuyo objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la contratación.

En la ciudad de Cartago existen varias negocios que prestan el servicio de mantenimiento de vehículos los cuales no cuentan con la capacidad, operativa, financiera, técnica para llevar a cabo el desarrollo del mantenimiento.

No obstante, el número de proponentes se reduce ostensiblemente en el entorno se efectuó por pare del centro invitación a través de la página http://contratación.sena.edu.co/ para determinar un estimado de los bienes o servicios requeridos como se estipula con el literal d. del numeral 2 de la circular de lineamientos para la elaboración de estudio del mercado, se estableció el método de pre cotizaciones para establecer el valor promedio como se puede ver en el estudio de mercado.

Algunos de los oferentes son:

CARLLANTAS Y SERVICIOS SAS. Nit. COLOMBIA, Pereira

Número de documento 900593762

AUTOMOTRIZ G&G. COLOMBIA, Cali

Número de documento 6626313

SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.

Número de documento: 900251438

Domicilio: PEREIRA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con respecto al Centro de Tecnologia Agroindustriales SENA,no se ha adquirido en el pasado el servicio objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de cotizaciones que se ubica en los archivos de la Entidad.

Para el presente contrato se tuvo como referente lo siguiente:

No. y año	Ofertas	Objeto del contrato	Contrato	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
MAYO 31 DEL 2019	Mantenimiento de vehículos CTA	contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA CTA.	2170	$ 9.307.950	Minima cuantia
JUNIO 15 DEL 2016	Mantenimiento de vehículos CTA	contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA CTA.	0010-2016	$ 9.335.160	Minima cuantia

Estudio de la demanda de otras entidades

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin	MC-ANT-CTGI-008-2021	Mantenimiento Vehículos	Presentación de oferta	1/07/2021 1:28 PM *(UTC -5 horas)*	6/07/2021 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	7.059.557 COP
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	ICANH-SAF-MC-PS-13-2021	Prestar el servicio de mantenimiento para el vehículo de propiedad del ICANH en la ciudad de Bogotá.	Presentación de oferta	1/07/2021 12:51 PM *(UTC -5 horas)*	7/07/2021 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	3.108.950 COP
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	DTAO-CSS-N-009-2021	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al PNN Cueva de los Guácharos, Pitalito, Huila.	Presentación de oferta	13/07/2021 9:29 AM *(UTC -5 horas)*	15/07/2021 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	8.000.000 COP

4. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	Cantidad	OFERTA No.1	OFERTA No.2	PROMEDIO
1	Mantenimiento General Frenos	Mantenimiento General Frenos.Graduación frenos, CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	95.200	$ 96.000	$ 95.600
2		Mantenimiento General Frenos.Líquído de frenos,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	69.020	$ 70.000	$ 69.510
3	Alineación y balanceo	Alineación y Balanceo de las Cuatro ruedas, CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	101.150	$ 105.000	$ 103.075
4	Mantenimiento de motor	Mantenimiento de motor.Cambio de aceite de motor y filtros, CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	273.700	$ 280.000	$ 276.850
5		Mantenimiento de moto.rCambio de aceite de Caja, CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	107.100	$ 100.000	$ 103.550

6		Mantenimiento de motor.Cambio de aceite de transmisión	Unidad	1	119.000	$ 120.000	$ 119.500
7		Mantenimiento de motor.Lavado de Inyectores	Unidad	1	154.700	$ 150.000	$ 152.350
8	Luces	Luces.Alineación de Dirección, CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	53.550	$ 50.000	$ 51.775
9	Reten de rueda	Reten de rueda .Balanceo,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	59.500	$ 55.000	$ 57.250
10	Lamina y Pintura	Lamina y Pintura.Puerta trasera derecha,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	416.500	$ 400.000	$ 408.250
11	Carpa Platon	Carpa Platon.Cambio de soporte para cierre,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	285.600	$ 250.000	$ 267.800
12	Cojinería	Cambio de Cojineria asientos delanteros,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	2	880.600	$ 800.000	$ 840.300
13		Lavado y desmanchado de cojineria general,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	214.200	$ 220.000	$ 217.100
14	Barra Antivuelvo	Instalación Barra Antivolvo Extensión completa,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011	Unidad	1	1.071.000	$ 1.000.000	$ 1.035.500
15	Aire Acondicionado	Aire Acondicionado.Revisión y cambio del filtro de cabina,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	59.500	$ 60.000	$ 59.750
16		Aire Acondicionado.Recarga del gas,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	142.800	$ 130.000	$ 136.400

17	Correas	Revisión y cambio de correa de la correa del tiempo,CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX 4x4 MODELO 2011 DIESEL - PLACA ONK-285	Unidad	1	1.059.100	$ 1.000.000	$ 1.029.550
					5.162.220	**$ 4.886.000**	**$ 5.024.110**

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO		
18	Mantenimiento de motor	Mantenimiento de motor.Cambio de aceite de motor y filtros, CAMIONETA VOLSWAGEN AMAROK 4x4 MODELO 2016 DIESEL - PLACA OJY-142	Unidad	1	333.200	$ 350.000	$ 341.600
19		Cambio de aceite de caja,CAMIONETA VOLSWAGEN AMAROK 4x4 MODELO 2016 DIESEL - PLACA OJY-142	Unidad	1	142.800	$ 150.000	$ 146.400
20		Mantenimiento de motor.Cambio de aceite de transmiisón	Unidad	1	142.800	$ 150.000	$ 146.400
21		Mantenimiento de motor.Lavado de Inyectores, CAMIONETA VOLSWAGEN AMAROK 4x4 MODELO 2016 DIESEL - PLACA OJY-142	Unidad	1	190.400	$ 150.000	$ 170.200
22	Barra Antivolco	Instalación Barra Antivolvo Extensión completa,CAMIONETA VOLSWAGEN AMAROK 4x4 MODELO 2016 DIESEL - PLACA OJY-142	Unidad	1	1.071.000	$ 1.000.000	$ 1.035.500
					1.880.200	**$ 1.800.000**	**$ 1.840.100**

MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224

MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224

ITEM	MATERIALES	ESPECIFICACIONES TÉCNICA	UNIDAD	Cantidad	VALOR UNITARIO		

23	Mantenimiento Freno de Emergencia	Mantenimiento freno de emergencia.Extracción y reposición guaya freno de mano,MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224	Unidad	1	190.400	$ 200.000	$ 195.200
24		Reglage freno de mano,MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224	Unidad	1	130.900	$ 150.000	$ 140.450
25	Alineación y balanceo	Alineación y Balanceo de las Cuatro ruedas,MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224	Unidad	1	101.150	$ 100.000	$ 100.575
26	Mantenimiento de motor	Mantenimiento de motor,Cambio de aceite de motor y filtros,MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224	Unidad	1	178.500	$ 200.000	$ 189.250
27		Mantenimiento de motor.Cambio de aceite de caja,MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224	Unidad	1	95.200	$ 90.000	$ 92.600
28		Mantenimiento de motor.Cambio de aceite de transmiisón,MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224	Unidad	1	95.200	$ 90.000	$ 92.600
29	Luces	Alineación de Dirección,MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224	Unidad	1	53.550	$ 55.000	$ 54.275
30	Reten de rueda	Balanceo,MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224	Unidad	1	57.120	$ 80.000	$ 68.560
31	Pito	Revisión y cambio de pito,MONTERO MITSUBISHI, MODELO 1997 - PLACA ONI-224	Unidad	1	95.200	$ 100.000	$ 97.600
					997.220	**$ 1.065.000**	**$ 1.031.110**
	BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239					BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	
ITEM	**CONCEPTO**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD**	**Cantidad**	**VALOR UNITARIO**		**Vr. Unitario + IVA**
32	Alineación y balanceo	Alineación y Balanceo de las Cuatro ruedas,BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	Unidad	1	107.100	$ 100.000	$ 103.550

33	Mantenimiento de motor	Cambio de aceite de motor y filtros,BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	Unidad	1	464.100	$ 470.000	$ 467.050
34		Cambio de aceite de caja,BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	Unidad	1	119.000	$ 120.000	$ 119.500
35		Cambio de aceite de transmiisón,BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	Unidad	1	178.500	$ 180.000	$ 179.250
36		Lavado de Inyectores,BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	Unidad	1	297.500	$ 300.000	$ 298.750
37	Luces	Alineación de Dirección,BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	Unidad	1	65.450	$ 70.000	$ 67.725
38		Balanceo,BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	Unidad	1	101.150	$ 105.000	$ 103.075
39	Plumillas	Cambio de Plumillas,BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	Unidad	1	121.380	$ 110.000	$ 115.690
40	Lamina y Pintura	Revisión y mantenimiento general de lámina y pintura,BUS CHEVROLET MODELO 2015 DIESEL - PLACA OJX-239	Unidad	0	1.190.000	$ 1.177.000	$ 1.183.500
			SUBTOTAL		**2.644.180**	**$ 2.632.000**	**$ 2.638.090**
			TOTAL		10.683.820	$ 10.383.000	$ 10.533.410

5. ANÁLISIS REGULATORIO DEL SECTOR:

Al momento de prestar los servicios el contratista debe garantizar la seguridad en la ejecución tanto del personal como de los usuarios, equipos y los vehículos teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad, regidos por el Decreto 1072 del 2015, en especial con la generación de vertimientos, residuos peligrosos y las establecidas en el Decreto 052 del 12 de enero del 2017.

El contratista deberá garantizar la calidad del servicio contando con personal altamente calificado, carnetizado, con conocimientos para la ejecución y/o prestación del objeto contractual el cual debe contar con todos elementos de protección necesarios para prestar el servicio.

Los repuestos a utilizar deben ser originales y certificados con los estándares de calidad y deben ir acorde con la marca del Vehículo al que se le va a realizar el mantenimiento preventivo o correctivo, los cuales deberán ser suministrados por el contratista.

El Mantenimiento Preventivo y Correctivo debe prestarse de manera inmediata una vez sea requerido. Se requiere que los proponentes interesados en participar cuenten con instalaciones propias y/o alianzas o convenios, que cumplan las condiciones técnicas adecuadas para el cumplimiento del objeto contractual. El CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES se reserva el derecho de verificar el cumplimiento este requisito, mediante visita de los evaluadores designados para el presente proceso de contratación.

El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.

El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.

El Contratista seleccionado se compromete a presentar planilla detallando repuestos que sean cambiados, identificando de manera clara el vehículo, fecha.

Los proponentes interesados deberán garantizar a la entidad el cumplimiento de las normas ambientales vigentes en Colombia en lo relacionado con las actividades que se requieran para dar cumplimento al objeto contractual y durante toda la vigencia del contrato que resultare de este proceso, como por ejemplo el correcto manejo de residuos y su disposición final, con el fin de dar cumplimiento a la política del SENA de realizar COMPRAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

El proponente deberá contar con todas las herramientas e implementos necesarios para realizar las actividades objeto del presente proceso, las cuales deben de estar en óptimas condiciones para el trabajo y en buen estado y deben de ser seguras, entre estas:

- Equipo de alineación
- Equipo de balanceo
- Equipo de montallantas neumático
- Elevador
- Escáner
- Compresor de Aire
- Lámpara para sincronizar
- Extractores de poleas
- Extractores de rodamientos
- Equipos de lubricación
- Equipos de engrase
- Equipo de lavado a presión
- Analizador de gases

- Equipo de soldadura eléctrica
- Gatos hidráulicos tipo caimán
- Y todos aquellos equipos y herramientas necesarias para llevar acabo las actividades de esta invitación.

- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

- Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene y no deberá encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

- Asumir bajo su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes

- En el caso que el proponente favorecido se vea en la necesidad de cambiar el sitio de mantenimiento, deberá informar oportunamente al supervisor del contrato y sólo se aceptará si cumple con las mismas condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

- Todo el personal que designe el contratista para la prestación del servicio debe estar debidamente capacitado y actualizado en la tecnología y mecánica para el parque automotor que dispone la Unidad en las diferentes marcas. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.

ANÁLISIS REGULATORIO DEL SECTOR:

El proceso de mínima cuantía se rige por los lineamientos contemplados en la Guía Administración del Parque Automotor Servicio Nacional de Aprendizaje del 1 de junio de 2016 y en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública y en especial por la Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, en Manual de Colombia Compra Eficiente para la Contratación Administrativa de la entidad, el

Manual de contratación de la entidad enmanado en la Resolución 203 del 2014, teniendo en cuenta los nuevos métodos de selección en la contratación pública, los aspectos previstos para etapa preparatoria, pre contractual, contractual y pos contractual, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los servidores públicos de la entidad, al momento de realizar sus correspondientes procesos contractuales.

La presente contratación acorde a la cuantía se adelantará por Mínima Cuantía.

Con el presente estudio se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con relación al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, análisis de mercado y análisis de los riesgos que se pueden establecer para la presente contratación.

ara constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los 12 días de octubre de 2021.

